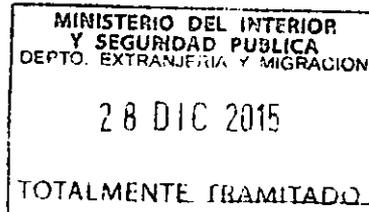


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6061888



RESOLUCIÓN EXENTA N° 224165

SANTIAGO, 18 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Patricia Soledad GAVIDIA ALEJANDRO RUN: 24.394.827-4
2. Don Guillermo Segundo CAHUA DEL CARPIO RUN: 24.218.575-7
3. Don Martin Joel ROLDAN MORALES RUN: 23.623.350-2
4. Doña Saturnina MARTINEZ ORZUZA RUN: 24.711.717-2
5. Doña Jimena Maria SUAZO LOPEZ RUN: 23.879.668-7
6. Doña Rosa Carmen LEON MERINO DE GOMEZ RUN: 24.741.211-5
7. Don Guoqing LIN RUN: 24.471.646-6
8. Doña Jacinta Aurora HERRERA FALQUEZ RUN: 23.567.695-8
9. Doña Benita HUAYHUA HUAYHUA RUN: 24.771.875-3
10. Doña Maria Lucila ALAVA VALDEZ RUN: 24.456.320-1
11. Don Joseph Jn Claude FLERVIL RUN: 24.455.974-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/CBC
[141] 18/12/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION